



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2021-MDSC

Santiago de Cao, 13 de enero del 2021

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 003-2021-MDSC de fecha 11 de enero del año 2021; Memorandum N°020-MDSC/ALC, de fecha 13 de enero del 2021, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Alex Genaro Vásquez Reyes

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2021-MDSC, de fecha 11 de enero del 2021; se aprobó ratificar y fijar el Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el año 2021, en un monto equivalente a S/6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES) mensuales;

Que, mediante Resolución N° 001-2007-EF/77.15, establece que las Unidades Ejecutoras pueden constituir solo una Caja por fuente de financiamiento, así mismo señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de la caja Chica, el monto total de la caja Chica, el monto máximo para la adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, resulta necesario se designe a un responsable para que se encargue de la administración de la Caja chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, el mismo que deberá de realizar la rendición respectiva debiendo de cumplir con lo dispuesto en las normas legales mencionadas a la directiva para la Administración de la caja chica en la municipalidad distrital de Santiago de Cao;

Que, mediante Memorandum N° 020-MDSC/ALC, de fecha 13 de enero del 2021, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, don Alex Genaro Vásquez Reyes, ordena formular la Resolución de Alcaldía, designando a la Bach. MAYRA YULIANA BRONCALES VALLEJOS, Responsable del Fondo Fijo para la caja chica para el Año Fiscal 2021, debiendo dejarse sin efecto toda Resolución de Alcaldía que se oponga a la presente;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) y 17) y Artículo 27° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. APERTURAR, el Fondo en Efectivo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, correspondiente al Año Fiscal 2021, para gastos corrientes por administración y operación, por la suma ascendente a S/6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES) mensuales.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR, a la Bach. MAYRA YULIANA BRONCALES VALLEJOS, como titular de la Administración y Responsable del Manejo del Fondo Fijo para la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

ARTICULO TERCERO. DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. NOTIFICAR, la presente Resolución a la persona designada y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Tecnología de la información
Interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE